

“Hacen falta más juzgados, más personal y más medios”

Mateo Juan, que es uno de los seis socios de Buades Legal y fue distinguido como ‘mejor abogado’ de Balears en la especialidad de litigación por Best Lawyers, reclama una justicia más ágil y eficaz

P.V.

Mateo Juan, de Buades Legal, fue reconocido a principios de diciembre por Best Lawyers como ‘Mejor Abogado’ de Balears en la especialidad de litigación.

Buades Legal es una firma multidisciplinar con una clara vocación de actuar en todas las Balears. Su sede se encuentra en la céntrica calle Jaume III de Palma, pero actúan también de forma habitual en Menorca y Eivissa. Su núcleo fuerte es el derecho mercantil, aunque tocan todas las áreas con la excepción del derecho fiscal. El despacho cuenta con seis socios (Joan Buades, director y fundador, Miguel Reus Méndez, Marta Rossell Garau, Luis Huerta Pérez, Mateo Juan y Gabriel Buades) aunque en total son 18 abogados.

La litigación es un departamento puramente procesal, es la defensa en juicio.

¿Cuál es su especialidad?

Dirijo tanto el área de derecho público, es decir derecho administrativo, como el área de derecho concursal y bancario. Llevo muchos litigios mercantiles, muchos civiles derivados de contratación bancaria, concursos de acreedores y también mucha litigación administrativa.

La situación de la justicia no es buena. ¿Hemos de creer en la justicia?

Hace ya bastantes años que me hicieron esta misma pregunta y respondí que no estamos en la época de los carros, pero tampoco en la de los bólidos. Realmente, la justicia es lenta. Y ya dice el dicho que la justicia lenta no es justicia. Además, es evidente que faltan medios. No hay ninguna duda de que hay que dotar a la justicia de más medios.

Entiendo que no hay que creer en la justicia.

No. Hay que creer en la justicia, siempre y cuando la dotemos de medios para que sea

ágil y eficaz. En octubre o noviembre me señalaron un juicio para octubre de 2026. No puede ir bien. La sentencia, con independencia del resultado, no será eficaz.

¿Hace falta más personal, más juzgados o más medios tecnológicos?

Hacen falta más juzgados, más personal y más medios. Es imprescindible. En Balears, por ejemplo, solo tenemos cua-

tro juzgados de lo mercantil, que son claramente insuficientes. Y eso que no hace tanto solo había dos. Además, solo hay tres juzgados para todo el

“Una mayor celeridad en los procesos no puede ser una merma de los derechos”

contencioso-administrativo de las Islas. Es habitual que te señalen para finales del 2026. No es admisible para un país democrático y moderno.

Y no se vislumbra una solución.

A corto plazo, no, aunque es cierto que el Parlament aprobó semanas atrás una reforma integral de la ley de enjuiciamiento civil, que busca, precisamente, una mayor eficiencia.

Además, se suma a otra reforma de los procesos judiciales que entró en vigor en diciembre de 2023. Se dan pasos para agilizar los procesos. Hay que ir con cuidado porque una mayor celeridad en los procesos no puede ser una merma de los derechos de los litigantes. En todo caso, estas medidas no son suficientes en sí mismas. Hacen falta más medios y también mayor formación del personal de justicia. Y más juzgados, más jueces de apoyo...

Una de las cuestiones candentes en las últimas semanas son las ayudas concedidas por el anterior Govern para paliar los efectos de la pandemia.

En la actualidad se están llevando a cabo muchos procesos de revisión de las subvenciones concedidas. Estamos hablando

“Antes del cambio de Govern hubo una instrucción que modificó las reglas”

de los 865 millones que repartió el Govern, de las famosas ayudas Covid, que fueron muy bien recibidas porque eran un balón de oxígeno muy importante para la economía de Balears. Poco antes del cambio de Govern hubo una instrucción que modificó las reglas del juego.

¿En qué sentido?

Hay determinadas partidas, que eran consideradas por todos como subvencionables, que han dejado de serlo.

¿Por ejemplo?

Los prestamos entre empresas de un mismo grupo empresarial. Es una cuestión que ahora está en plena eferescencia. Empiezan a instarse contenciosos administrativos. ¿Cuándo se resolverán? Deberemos esperar, al menos, entre un año y medio y dos.



▲ Mateo Juan es uno de los seis socios de Buades Legal, que cuenta con un total de 18 abogados.